



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

044-20

Salta, **28 FEB 2020**
Expediente N° 12.177/02

VISTO la nota presentada por la Lic. Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia condicional al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 09/20, aconseja: Aceptar la misma, a partir del 01 de Marzo de 2.020.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/20 del 27 de Febrero de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada por la Lic. **Silvia Mónica ROYO FERNANDEZ**, D.N.I N° 13.701.459, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de las asignaturas OPTATIVA I: QUIMICA INORGANICA de la Carrera Licenciatura en Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Marzo de 2.020, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. CARLOS ENRIQUE POSTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA